

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4501 *FONROS TURISMO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONCULAP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades celebradas ambas el 26 de junio de 2023, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por Fonros Turismo, Sociedad limitada (en adelante, la sociedad absorbente) de Conculap, Sociedad limitada (en adelante, la sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión redactado y suscrito el 31 de enero de 2023 por el órgano de administración de una y otra sociedad con expresa sujeción a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, Ley 3/2009), que quedó depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 15 de junio de 2023.

La fusión aprobada se engloba en el supuesto especial de fusión previsto en el artículo 52.1 de la Ley 3/2009, por estar ambas sociedades, esto es, la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, participadas por los mismos socios y en iguales porcentajes. Por ello, en esta fusión se transmite a la sociedad absorbente a título universal todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, sin que dicha transmisión conlleve una ampliación de capital en la sociedad absorbente, llevando a reservas el incremento de patrimonio producido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en este proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2023.- Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Hernández Arrocha.

ID: A230026145-1